



Universidad
Nacional
de Córdoba

Expte. Ref. 0062076/2015

Córdoba, 24 FEB 2016

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00344 libro N° 00025 por parte de la profesora Rosa Emilia Giordano (a fs. 1), asignatura Psicología y Trabajo Social y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Promociones N° 00344 libro N° 00025

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Promociones N° 00344 libro N° 00025, correspondiente a la asignatura, Psicología y Trabajo Social, en donde dice Srta. Tello Verónica del Valle, D.N.I. N° 30.986.134, nota ausente, debe decir Srta. Tello Verónica del Valle, D.N.I. N° 30.986.134, nota 9 (nueve), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 1 (reverso) del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

10